



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
COMISIÓN ECONÓMICA PERMANENTE**

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL N° 004 DE LA COMISIÓN
ECONÓMICA PERMANENTE DE 10 DE JULIO DE 2024**

En la ciudad de Quito D.M, a las 10H00 horas del día miércoles 10 de julio de 2024, en la sala de sesiones del H. Consejo Universitario, preside conforme a la Resolución **RHCU. SO.13 No. 0076-2024 de 22 de mayo de 2024** el Dr. Silvio Toscano Víscaíno PhD, Vicerrector Administrativo y Financiero con la asistencia de los siguientes miembros: Dr. Sergio Bermeo, Decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; Ing. Jorge Santamaría, Decano de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Aplicadas; MSc. Segundo Barrero, Representante de Docentes de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación; Sr. Wendy Arellano, Representante Estudiantil de Ciencias de la Salud; Henry Moya, Representante Estudiantil Ciencias Sociales y Humanas. Lcda. Silvia Calvachi, Representante de Empleados y Trabajadores: y, Srta. Ana Villa, Representante Estudiantil por el área de Ciencias Sociales y Humanas. Con voz sin derecho a voto. Con ausencia injustificada de Econ. Rafael Beltrán, Representante de Docentes de la Facultad de Ciencias Económicas; Ing. Andrés de la Rosa, Decano de la Facultad de Ingeniería Química; Ing. Rafael Camino, Representante de Docentes de la Facultad de Ciencias; MSc. Patricio Guanoluisa; Representante de Docentes de la Facultad de Artes; Luis Reyes, Representante Estudiantil por el área de Ciencias de la Salud Humana; Asiste como invitada la Dra. Lorena Guerra, Directora Financiera y la Ing. Katherine Jácome funcionaria de esa dependencia.

Previa constatación de quorum, se instala la sesión ordinaria presencial y actúa como secretario, el Dr. Walter Enríquez Vásquez, Procurador de la Universidad Central del Ecuador.

Se procede a la lectura del orden del día.

ORDEN DE DÍA:

1. Himno Nacional del Ecuador
2. Conocimiento del acta del 31 de enero de 2024
3. Lectura de Informes de la Dirección Financiera
4. Lectura de Comunicaciones
5. Varios

1. Himno Nacional del Ecuador

Se entona las notas del Himno Nacional del Ecuador

2. Conocimiento del acta del 31 de enero de 2024

Se conoce el acta de la sesión 31 de enero de 2024, con el voto salvado de quienes no estuvieron presentes.

3. INFORMES



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
COMISIÓN ECONÓMICA PERMANENTE**

3.1 Se da lectura al informe de la Dirección Financiera en **Oficio Nro. Oficio Nro. UCE-DGF-2024-1506-O** de 17 de abril de 2024 y Memorando No. UCE-DGF-2024-1127-M; en atención al pedido con oficio No. UCE-FIQ-DEC-2024-0147-O, de 27 de marzo de 2024, suscrito por el Ing. Humberto Robespierre González Gavilánez, Decano de la Facultad de Ingeniería Química, quien informa lo siguiente: *“En atención al oficio Nro. UCE-DGF-2024-1189-O, suscrito por la Dra. Lorena Matilde Guerra Rodríguez, Directora Financiera encargada, y, en vista que la Comisión Económica desde el mes de enero no se ha reunido, solicito de usted continuar con el trámite ante Comisión Económica para la aprobación de la reforma realizada a los presupuestos aprobados de las Maestrías indicadas a continuación y que fue solicitado en el mes de febrero de 2024, mediante oficio Nro. UCE-FIQ-DEC-2024-0064-O.*

1. Maestría en Ingeniería Química con mención en Refinación y Petroquímica, 3ra. Cohorte.
2. Maestría en Ingeniería Industrial y Productividad con mención en Gestión Integral de Procesos
Técnicos Industriales, 2da. Cohorte”

Y, solicita la Reforma al Presupuesto de la Maestría en Ingeniería Química con mención en Refinación y Petroquímica, III cohorte - Facultad de Ingeniería Química.

Se disminuye **USD. 41.400,00** de recursos del Grupo 53 Bienes de Servicio de Consumo Corriente en USD. 29.344,78; Grupo 57 Otros Egresos Corrientes USD. 1.045,50 y del Grupo 84 Bienes de Larga Duración en USD. 11.009,72, quedando un Presupuesto Codificado en Egresos **USD. 74.520,00**.

Se reasigna **USD. 2.955,22** de recursos del Presupuesto de Egresos del Grupo 53 Bienes y Servicios de Consumo, del ítem Accesorio insumo químicos orgánicos USD. 2.955,22; al Grupo 84 Bienes de Larga Duración en el 10% Participación Planta Central en USD. 295,52; Maquinaria y Equipo USD. 2.659,70, quedando un presupuesto codificado en Egresos USD. 74.520,00.

La Comisión Económica **RESUELVE:**

Aprobar Reforma al Presupuesto de la Maestría en Ingeniería Química con mención en Refinación y Petroquímica, III cohorte - Facultad de Ingeniería Química.

Se disminuye **USD. 41.400,00** de recursos del Grupo 53 Bienes de Servicio de Consumo Corriente en USD. 29.344,78; Grupo 57 Otros Egresos Corrientes USD. 1.045,50 y del Grupo 84 Bienes de Larga Duración en USD. 11.009,72, quedando un Presupuesto Codificado en Egresos **USD. 74.520,00**.

Se reasigna **USD. 2.955,22** de recursos del Presupuesto de Egresos del Grupo 53 Bienes y Servicios de Consumo, del ítem Accesorio insumo químicos orgánicos USD. 2.955,22; al Grupo 84 Bienes de Larga Duración en el 10% Participación Planta Central en USD.



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
COMISIÓN ECONÓMICA PERMANENTE**

295,52; Maquinaria y Equipo USD. 2.659,70, quedando un presupuesto codificado en Egresos USD. 74.520,00.

RESOLUCIÓN RCE-S.O. 004 N° 027-2024

3.2 Se da lectura al informe de la Dirección Financiera en **Oficio Nro. UCE-DGF-2024-1511-O 17 de abril de 2024** y Memorando No. UCE-DGF-2024-1092-M, en atención al pedido UCE-FJCPS-DEC-2024-0651-0746-O de 06 y 20 de marzo 2024 mediante el cual el señor Decano de la Facultad de Jurisprudencia, remitió para conocimiento y decisión de la Comisión Permanente Económica la Reforma presupuestaria para pago del convenio con ONU MUJERES *adjunto me permito anexar la información entregada por el director del instituto de criminología con oficio N°.UCE-FJCPS-IC-2024-0027-O*. **REFORMA AL PRESUPUESTO DE LA CONSULTORÍA “DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UNA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA PARA CARACTERIZAR A LOS HOMBRES QUE HAN COMETIDO FEMICIDIOS EN EL ECUADOR”**. Se reasigna **USD. 1.676,00** de recursos del Grupo de Gastos “Bienes y Servicios de Consumo Corriente” del ítem de Honorarios Profesionales al Grupo de Gastos “Otros Pasivos” al ítem Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos en Servicios por USD. 1.676,00. **Total Presupuesto Codificado USD. 18.685,90.**

La Comisión Económica **RESUELVE:**

Aprobar la Reforma presupuestaria de reasignación por USD. **1.676,00**, para pago del convenio con ONU MUJERES de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales, **AL PRESUPUESTO DE LA CONSULTORÍA “DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UNA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA PARA CARACTERIZAR A LOS HOMBRES QUE HAN COMETIDO FEMICIDIOS EN EL ECUADOR”**, de recursos del Grupo de Gastos “Bienes y Servicios de Consumo Corriente” del ítem de Honorarios Profesionales al Grupo de Gastos “Otros Pasivos” al ítem Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos en Servicios. **Tota Presupuesto Codificado USD. 18.685,90.**

RESOLUCIÓN RCE-S.O. 004 N° 028-2024

3.3 Se da lectura al informe de la Dirección Financiera en **Oficio Nro. UCE-DGF-2024-1550-O** de 18 de abril de 2024 y Memorando No. UCE-DGF-2024-1096-M, en atención al pedido **UCE-FCA-DEC-2024-0787-O** del Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, quien solicita la aprobación de las reformas presupuestarias de incremento y disminución para el programa de Maestría en Seguridad Social, Seguros de Salud y Complementarios Previsionales Cohorte I, una disminución **USD. \$171.387,00** quedando un presupuesto codificado de **USD \$59.763,00**; en resumen disminuye recursos en gastos del Grupo 53 Bienes y Servicios de Consumo en los ítems: Honorarios Profesionales en USD. 43.372,00; Difusión, Información y Publicidad en USD. 3.730,66; Material de Oficina en USD. 2.450,00; Mantenimiento de Edificios, Locales y Residencias USD. 55.280,91; Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos en USD. 7.680,00; en el Grupo 57 Otros Egresos Corrientes en el ítem de Comisiones Bancarias USD. 2.100,00; en el Grupo 84 Bienes de



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
COMISIÓN ECONÓMICA PERMANENTE**

Larga Duración en el ítem Equipos, Paquetes y Sistemas Informáticos USD. 44.800,00,
Disminuye la asignación a la Administración Central en USD. 11.973,43.

La Comisión Económica **RESUELVE:**

Aprobar la reforma de disminución por **USD. \$171.387,00** para el programa de Maestría en Seguridad Social, Seguros de Salud y Complementarios Previsionales Cohorte I, de la Facultad de Ciencias Administrativas, se disminuye recursos en gastos del Grupo 53 Bienes y Servicios de Consumo en los ítems: Honorarios Profesionales en USD. 43.372,00; Difusión, Información y Publicidad en USD. 3.730,66; Material de Oficina en USD. 2.450,00; Mantenimiento de Edificios, Locales y Residencias USD. 55.280,91; Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos en USD. 7.680,00; en el Grupo 57 Otros Egresos Corrientes en el ítem de Comisiones Bancarias USD. 2.100,00; en el Grupo 84 Bienes de Larga Duración en el ítem Equipos, Paquetes y Sistemas Informáticos USD. 44.800,00, Disminuye la asignación a la Administración Central en USD. 11.973,43

RESOLUCIÓN RCE-S.O. 004 N° 029-2024

- 3.4** Se da lectura al informe de la Dirección Financiera en **Oficio Nro. UCE-DGF-2024-1551-O de 18 de abril de 2024** y Memorando No. UCE-DGF-2024-1093-M; en atención al pedido con oficio No. UCE-FAU-DEC-2024-0167-O, de 13 de marzo de 2023, suscrito por el PhD. Sergio Andrés Bermeo Álvarez, Decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, quien señala: *“se aprueba Ad Referéndum, presupuesto, calendario, cronograma y planificación curricular para realizar el Curso de Actualización de Conocimientos de la carrera de Arquitectura, y solicita la aprobación del presupuesto de USD 24.475,00, se planifica la participación de 89 estudiantes y se cobrará el arancel universitario matrícula de USD. 275,00 por cada estudiante*

| | |
|---|-----------|
| Total de Presupuesto de Ingresos | 24.475,00 |
| (-) Total Presupuesto de Egresos en Talento Humano | 0,00 |
| (-) Total de otros gastos directos para el Programa | 0,00 |
| Participación Administración Central 10% | 2.447,50 |
| Presupuesto a ser administrado por la Facultad | 22.027,50 |

La Comisión Económica **RESUELVE:**

Aprobar el presupuesto autofinanciado por USD 24.475,00 para el Curso de Actualización de Conocimientos, de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, se estima la participación de 89 estudiantes y se cobrará el arancel universitario matrícula de USD. 275,00 por cada estudiante de acuerdo al siguiente detalle:

| | |
|---|----------|
| Total de Presupuesto de Ingresos | 9.333,00 |
| (-) Total Presupuesto de Egresos en Talento Humano | 5.220,00 |
| (-) Total de otros gastos directos para el Programa | 0,00 |
| Participación Administración Central 10% | 411,30 |
| Presupuesto a ser administrado por la Facultad | 3.701,70 |



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
COMISIÓN ECONÓMICA PERMANENTE**

RESOLUCIÓN RCE-S.O. 004 N° 030-2024

3.5 Se da lectura al informe de la Dirección Financiera en **Oficio Nro. UCE-DGF-2024-1554-O** de 22 de abril de 2024 y Memorando No. **UCE-DGF-2024-1159-M** en atención al pedido en Oficio Nro. UCE-DBU-2024-0209-O de 04 de abril 2024 suscrito por la MSc. Norma Ximena Baño Narváez, Directora de Bienestar Universitario, referente a la situación socio económica y solicita la aprobación de la exoneración de pago de aranceles de la matrícula y prórroga a favor del señor Diego Rubén Pasochoa Miniguano de la Facultad de Ciencias, quien solicita exoneración de pago de actualización de conocimientos por el valor \$275,00 dólares y exoneración de la prórroga \$183,00 dólares, dando un total 458,00 dólares.

La Comisión Económica **RESUELVE:**

Recomendar al H. Consejo Universitario se apruebe la exoneración de USD 458,00 para el pago de aranceles de la matrícula y prórroga a favor del señor Diego Rubén Pasochoa Miniguano de la Facultad de Ciencias, quien solicita exoneración de pago de actualización de conocimientos por el valor \$275,00 dólares y exoneración de la prórroga \$183,00 dólares, de acuerdo al informe socio económica de la Directora de Bienestar Universitario.

| ARANCEL | VALOR USD. |
|---|-------------------|
| Matrícula por actualización y aprobación de conocimientos para estudiantes de grado que finalizaron sus estudios entre 1 hasta 10 años contados a partir del último periodo académico | 275,00 |
| Prórroga del segundo periodo académico para culminar y aprobar el trabajo de titulación en grado, estudiantes que mantienen la gratuidad | 183,00 |
| VALOR TOTAL A EXONERAR | 458,00 |

RESOLUCIÓN RCE-S.O. 004 N° 031-2024

3.6 Se da lectura al informe de la Dirección Financiera en **Oficio Nro. UCE-DGF-2024-1600-O** de 25 de abril de 2024 y Memorando No. UCE-DGF-2024-1192-M en relación al pedido del MSc. Nelson Williams Bustamante Loyola, Coordinador Académico Y Administrativo – Sede Galápagos quien suscribe en atención al oficio Nro. UCE-SG-2024-0091-O de 03 de abril 2024, mediante el cual solicita la aprobación del Presupuesto de la Sede Galápagos, para el año 2024, por USD. 72.890,00.

La Comisión Económica **RESUELVE:**

Aprobar el presupuesto de USD. 72.890,00 para la Sede Galápagos del año 2024

RESOLUCIÓN RCE-S.O. 004 N° 032-2024

4. Comunicaciones



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
COMISIÓN ECONÓMICA PERMANENTE**

- 4.1** Se da lectura al Oficio No. **UCE-FCA-DEC-2024-1270-O** de 07 de mayo de 2024 en relación al pedido suscrito por el Ing. Rubén León Alvear, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, mediante el cual adjunta el oficio UCE-DTH-2024-0022-M de la Dirección de Talento Humano, y el memorando UCE-DTH-2023-3507-M, respecto a la recuperación de valores conforme la renuncia de la ex docente ALVEAR TAPIA MARIA LUISA *mediante el proceso de cobro persuasivo, según la Resolución No. R-001- 2020, de conformidad a lo dispuesto por el señor Rector*, de \$ 2.589,84; así mismo, comprobante de liquidación de haberes a favor de la ex docente por un valor de \$ 228,33.

La Comisión Económica **RESUELVE:**

1. Aprobar el convenio de pago por USD.\$ 2.589,84, por concepto de pagos indebidos de valores, de la ex docente **ALVEAR TAPIA MARIA LUISA**, el mismo que será debidamente notariado con un garante solidario, pago del 30% de cuota inicial y la diferencia dividida en 12 meses se tome en cuenta el comprobante de liquidación de haberes a favor de la ex docente por un valor de \$ 228,33.
2. Disponer a la Dirección Financiera la elaboración del convenio de pago respectivo conjuntamente con el informe técnico pertinente donde hará constar:
 - Tabla de amortización,
 - Liquidación total,
 - Cronograma de pagos.

RESOLUCIÓN RCE-S.O. 004 N° 033-2024

- 4.2** Se da lectura **Oficio Nro. UCE-DGA-2024-2270-O** de 03 de julio de 2024, mediante el cual informa que al realizar un seguimiento y monitoreo a las actividades inmersas en el cronograma de titulación período 2024-2024, extraído reporte de la plataforma de titulación a la presente fecha se visualiza que la Carrera de INGENIERIA EN FINANZAS y FINANZAS de la Facultad de Ciencias Económicas, que no fueron validados por el personal de secretaría que maneja la plataforma de titulación, reflejándose que los mismos no cuenta con la declaratoria de idoneidad para iniciar el proceso de titulación. Por lo que solicita que los presupuestos de los cursos de actualización de conocimientos de las Carreras que se encuentren represados desde el mes de diciembre de 2023, se aprueben a fin de avanzar en el proceso de titulación.

La Comisión Económica dará prioridad a los presupuestos para tratar en las siguientes sesiones.

5. Varios

- 5.1** Se da lectura el Oficio Nro. UCE-DGF-2024-2551-O de 10 de julio de 2024 y Memorando No. UCE-DGF-2024-2039-M, en atención al Oficio UCE-VAP-2024-1445-O de 26 de junio 2024, suscrito por la señora PhD. Mercy Logroño, Vicerrectora Académica y de Posgrado, en el que remite los informes de la Dirección de Bienestar Universitario y de la Dirección General Académica, con los documentos de respaldo, y solicita disponer el trámite en la Comisión



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
COMISIÓN ECONÓMICA PERMANENTE**

Económica para atender el pedido de exoneración del pago de aranceles de USD. 1.000,00 dólares y prórroga para culminar y terminar el trabajo de titulación solicitado por el estudiante de la Carrera de Pedagogía en Actividad Física y Deporte: **Michael Jazzmany Godoy Boada** de la Facultad de Cultura Física. El informe de Bienestar Estudiantil dice:

“4.2.- SITUACIÓN DE LA VIVIENDA El estudiante vive por el sector de Carcelén bajo, la vivienda es propia. Es una casa de dos pisos, la cual habita con su madre. La construcción es de bloque, cuenta con dos habitaciones, cocina, sala y un baño completo. Posee los enseres básicos del hogar.

4.3.- SITUACIÓN DE SALUD El estudiante no presenta problemas en su salud física, pero con lo sucedido con su padre y el fallecimiento de su abuela materna, su estado emocional se ha visto afectado. La inestabilidad emocional ha repercutido en discusiones permanentes con la madre, las cuales han venido disminuyendo con el pasar de los meses.

4.4.- SITUACIÓN ECONÓMICA El estudiante menciona que su madre, trabajaba en un restaurante cerca de la avenida La Gasca, perdió su trabajo con la llegada de la pandemia del COVID-19, afectando a la economía familiar, al levantarse las restricciones sanitarias la familia optó por la apertura de un negocio el cual no tuvo la acogida esperada por lo que tuvo que cerrar, situación que afectó sus ingresos de manera significativa, debido a la adquisición de deudas que no podían solventar. Esto indujo a que el estudiante se convierta en cabeza de hogar, para generar ingresos necesarios y atender las necesidades. El estudiante, gana un aproximado de \$474,94 como Auxiliar de Cine en SUPERCINES. Dentro de los gastos utilizados para solventar alimentación, transporte, salud y servicios básicos se menciona la utilización de un aproximado de \$342.00 mensuales, además de valores pendientes con instituciones financieras que ascienden a los \$334.60 dando un aproximado de \$676.60 mensuales generando excedentes constantes que en ocasiones no pueden ser solventados.”

La Comisión Económica **RESUELVE:**

Recomendar al H. Consejo Universitario la exoneración del pago de aranceles de **USD 1.000,00** solicitado por la Vicerrectora de Investigación Doctorados e Innovación, de acuerdo al informe de Bienestar Estudiantil para culminar y terminar el trabajo de titulación del señor **Michael Jazzmany Godoy Boada** estudiante de la Carrera de Pedagogía en Actividad Física y Deporte de la Facultad de Cultura Física y el informe de la Dirección Financiera que es el siguiente:



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
COMISIÓN ECONÓMICA PERMANENTE**

| CONCEPTO | Valor |
|--|----------------|
| <i>Matricula por actualización y aprobación de conocimientos para estudiantes de Grado que finalizaron sus estudios entre el 1 hasta 10 años contados a partir del último periodo académico. (Genera en la plataforma de titulación)</i> | 275,00 |
| <i>Derecho de Inscripción a cualquier modalidad de titulación en grado para el ingreso a la Unidad de Titulación especial con pérdida definitiva de gratuidad</i> | 366,00 |
| <i>Derecho de titulación para rendir el examen complejo de gracia — Grado, estudiantes con pérdida definitiva de gratuidad (reprobado de forma acumulada el 30% o más de créditos de la malla curricular) En caso que el estudiante repruebe uno de los componentes del examen complejo (teórico o práctico)</i> | 110,00 |
| <i>Derecho de Titulación incluido el cartón y sello (cualquier modalidad) para estudiantes de Grado con pérdida definitiva de gratuidad</i> | 110,00 |
| Total | 861,00" |

RESOLUCIÓN RCE-S.O. 004 N° 034-2024

Siendo las 12H40 se levanta la sesión

**Dr. Silvio Toscano Vizcaíno PhD.
Vicerrector Administrativo y Financiero
PRESIDENTE COMISIÓN ECONÓMICA**

**Dr. Walter Enríquez Vásquez
PROCURADOR
SECRETARIO COMISIÓN ECONÓMICA**